



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330 / 332
TELEF. FAX (0337) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

385 / 02

SALTA, 25 JUL 2002

Expediente N° 12.102/99

VISTO:

El artículo 2° de la Resolución Interna N° 400/99, en donde se da por aprobado por Régimen de Promoción Directa la asignatura "Ciencias Sociales II" de la Carrera de Enfermería a diversos alumnos; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la misma, cinco de los alumnos consignados allí, tenían condicionada la promoción hasta la aprobación del primer ciclo de la Carrera de Enfermería.

Que se ha verificado que los alumnos han aprobado la asignatura correlativa que marca el Plan de Estudios.

Que en consecuencia corresponde emitir el acto administrativo.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ARTICULO 1°. Dar por promocionada la asignatura " Ciencias Sociales II" a los alumnos que se detallan a continuación.

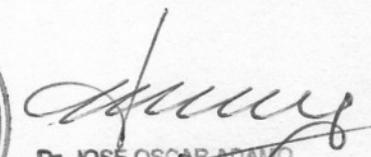
01. 601.829	BAÑOS, Esteban Rey	07 (siete)	DNI 24.801.733
02. 602.493	BURGOS, Roberto Ariel	07 (siete)	DNI 25.090.257
03. 602.494	BURGOS, Victor Julio	07 (siete)	DNI 24.620.062
02. 602.588	MORALES, Claudia Mónica	08 (ocho)	DNI 24.354.218
03. 602.655	VALOTHA, Kongsy	07 (siete)	DNI 92.424.192

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia: a Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSÉ OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud